



CONSEJO DE ESTADO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ELECCIÓN MAGISTRADO DE LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO**

**INFORMA**

Que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 237 y 254-1 de la Constitución Política, la Sala Plena del Consejo de Estado procederá a elegir **Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura**, para reemplazar al doctor **JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO**.

Que las personas interesadas deberán manifestarlo así, de manera expresa, junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales (artículo 255) y legales que se exigen para el desempeño de dicho cargo, así como las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, de la Contraloría General de la República y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura sobre ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, respectivamente; de la misma manera deberá allegarse declaración juramentada en el sentido de no encontrarse incurso(a) en inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio de ese cargo.

Que las hojas de vida deberán presentarse, con la correspondiente documentación debida y completa, en la Secretaría General del Consejo de Estado –ubicada en la Calle 12 No. 7-65, piso 2, del Distrito Capital de Bogotá–, a partir de la fecha y hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día 29 de julio de 2011.

Que una vez se reciban las hojas de vida de los aspirantes a esa dignidad pública, se procederá a efectuar el examen acerca del cumplimiento de los requisitos exigidos por el ordenamiento vigente, y se hará una preselección de aquellas personas que serán llamadas a realizar su presentación, previa programación, ante la Sala Plena en el día y hora que se fijen para tal finalidad; así mismo, en la oportunidad que corresponda, la Presidencia de la Corporación efectuará la convocatoria a la Sala Plena para la respectiva elección, procedimiento acerca de cuyas etapas se dará informe público y anticipado a través de la página web del Consejo de Estado, cuya dirección electrónica es : [www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co).

Bogotá, D.C. julio 7 de 2011

  
**MAURICIO A. FAJARDO GÓMEZ**  
Presidente

  
**JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR**  
Secretario General